

Morelia Michoacán
15 de agosto de 2024

En cumplimiento a lo dispuesto en el **Manual del Estudiante** de la **Prepa Anáhuac**, a través del **Colegio Electoral** de **Prepa Anáhuac Morelia**, emite la siguiente,

CONVOCATORIA

para conformar el Consejo Estudiantil para el periodo 2025-2026, con fundamento en el Capítulo 6 del Manual del Estudiante en el apartado de Manual de Convivencia y del Reglamento del Consejo Estudiantil.

BASES

PRIMERA. Objetivo.

El consejo estudiantil es un órgano de colaboración que tiene como objetivo fomentar el liderazgo y la interacción entre los estudiantes de la Prepa y el resto de la comunidad educativa, así como la participación de los estudiantes en la Prepa Anáhuac para preservar y fortalecer el quehacer educativo, respetando la misión y los valores de esta institución.

El Consejo Estudiantil, tiene como objetivo promover la participación de los estudiantes en la Prepa Anáhuac para preservar y fortalecer el quehacer educativo, respetando la misión y los valores de esta institución.

El Consejo Estudiantil actúa como una instancia de encuentro y aporte a las propuestas educativas, organizando entre otras cosas, actividades que ayuden a desarrollar en los estudiantes un sentido de pertenencia y de solidaridad en la Prepa Anáhuac. Las distintas

actividades que realice se efectuarán en coordinación con la Comunidad Educativa de la Prepa Anáhuac Morelia.

SEGUNDA. Miembros.

1. Los miembros del Consejo Estudiantil responden de manera solidaria a la comunidad educativa y durante su gestión desarrollan habilidades de liderazgo que les ayudarán en la vida diaria.

El Consejo se integra por:

- I. Un Presidente
 - II. Un Vicepresidente
 - III. Un Tesorero
 - IV. Un responsable de Vida Académica
 - V. Un responsable de Pastoral
 - VI. Dos responsables de Deportes (una mujer y un hombre)
 - VII. Responsable de Comunicación, cultura, relaciones públicas y eventos
 - VIII. Dos Vocales: un representante de 1º y uno de 5º semestre.
2. Los miembros del Consejo Estudiantil son referentes para los demás estudiantes, por lo que su actuar se rige por los valores éticos, mostrando siempre un comportamiento aceptable.
 3. Los miembros del Consejo Estudiantil serán representantes de cada grado y grupo, por lo que habrá un estudiante de cada salón.

TERCERA. Procedimiento de elección y publicación de resultados.

1. Los estudiantes serán libres de conformar su planilla que participará en el proceso de elección del Consejo estudiantil y que deberán incluir los nombres de los candidatos a ocupar los cargos señalados anteriormente.

2. Cada planilla interesada en ser parte del Consejo Estudiantil manifestará su interés comunicándolo al COLEGIO ELECTORAL de la Prepa Anáhuac Morelia, a más tardar el día **05 de septiembre del 2025 hasta las 14:00 horas**. También será la fecha y hora límite para que se envíen las propuestas de planilla.
3. El día **09 de septiembre del 2025** se publicará la lista de las planillas que cumplan con todos los requisitos.
4. El día **10 de septiembre del 2025** se publicará las propuestas de cada una de las planillas y propuestas que cumplan con todos los requisitos.
5. Los días del **10 al 15 de septiembre del 2025**, estará destinada para que todas las planillas aprobadas por el COLEGIO ELECTORAL realicen una campaña de proselitismo previa al día de votaciones. El día 16 de septiembre del 2025 será de veda electoral, por lo que cada planilla es responsable de promover y mantener el silencio electoral.
6. El día **17 de septiembre del 2025** se realizará un debate entre un representante de cada planilla. La logística y desarrollo de este momento del proceso, se dará a conocer en su momento.
7. Por medio de la votación de los integrantes de la comunidad de Prepa Anáhuac Morelia, se elegirá a la planilla que formará Consejo Estudiantil. Esta votación será el día **22 de septiembre de 2025**.
8. El día **22 de septiembre de 2025** se publicarán los resultados de la votación y pronunciamiento oficial de los miembros del Consejo Estudiantil.

En caso de duda se aplicará lo dispuesto por el Manual del Estudiante de Prepa Anáhuac supervisado por el COLEGIO ELECTORAL.

ATENTAMENTE

COLEGIO ELECTORAL PREPA ANÁHUAC MORELIA.